



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Informe de traslado correspondiente a: 21 de junio de 2023

TRASLADO 025

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001- 2019-00029 -00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	Banco Davivienda S.A.	Magnolia Baldion Agudelo	Arts. 446 Liquidación de Crédito –Tres (3) días	22/06/2023	26/06/2023	 Clic aqui
764004089001- 2023-00095 -00	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A.	Pedro Nel Vélez Posada	Arts. 366 y 446 Liquidación de Costas –Tres (3) días	22/06/2023	26/06/2023	 Clic aqui

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c744b2991260513d89485a55919a3623cf77fff1bd7f18460810022d76a02f3**

Documento generado en 20/06/2023 02:52:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>